



MERCOSUR/RAPIM/ACTA N° 01/16

IV REUNIÓN DE AUTORIDADES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS DEL MERCOSUR

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 15 de junio de 2016, bajo la Presidencia *Pro Tempore* del Uruguay, la IV Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas, con la presencia de las Delegaciones de Brasil, Uruguay y Venezuela. La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

De acuerdo a lo dispuesto por la Decisión CMC N° 44/15, el Acta y sus Anexos quedan *Ad Referendum* de las Delegaciones de Argentina y Paraguay.

La Lista de Participantes consta en el **Anexo I**.

La Agenda consta en el **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta en el **Anexo III**.

En la presente reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. APERTURA

La Presidencia Pro Tempore del Uruguay (PPTU), procedió a la apertura de la reunión dando la bienvenida a las delegaciones y augurando un buen desarrollo de las tareas previstas en la Agenda.

2. REVISIÓN DE PROPUESTAS DE CONTINUIDAD SURGIDAS EN LA REUNIÓN PREPARATORIA

La PPTU se refirió a los principales acuerdos alcanzados en la Reunión Preparatoria de la IV RAPIM, realizada el día 14 de junio de 2016, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, que consta como **Anexo IV**.

Con relación a los avances de los compromisos asumidos durante la III RAPIM, la Delegación de Brasil presentó la Planilla de Derechos de Ciudadanía (Eje Temático 1) sobre la "Recopilación de Informe sobre Derechos de Ciudadanía de Pueblos Indígenas Transfronterizos del MERCOSUR y Estados Asociados", que consta como **Anexo V**.

En ese sentido, se solicitó que aquellas delegaciones que aún no han remitido las informaciones lo hagan a la mayor brevedad, a través de la PPT, a fin de elaborar el informe final.

Por otra parte, la RAPIM recordó la presentación realizada, en la Reunión Preparatoria, por la Delegación de Chile acerca del Intercambio de Informaciones sobre Marcos Legales y Políticas Nacionales Destinadas a Pueblos Indígenas en el MERCOSUR (Eje Temático 1) y reiteró la solicitud de que delegaciones remitan a la brevedad a la PPT, las informaciones para su posterior remisión a la Delegación de Chile a fin de que proceda a la compilación final del mencionado informe.

A raíz de la iniciativa de la Delegación de Brasil de llevar a cabo un Seminario Científico de Lenguas Indígenas Amenazadas, durante la VI RAPIM, la Delegación de Venezuela organizará un encuentro en la ciudad de Caracas, en el marco de la V RAPIM, para presentar los avances y fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe y compartir su experiencia con respecto a la creación y atribuciones del Instituto Nacional de Idiomas Indígenas.

Por otra parte, las delegaciones acordaron que se incluirá, en dicha agenda, la propuesta de la Delegación de Venezuela de celebrar en su país el "Encuentro de Intercambio de Saberes y Producción Agroartesanal de los Pueblos Indígenas del MERCOSUR, como Fortalecimiento de la Cultura Ancestral".

La RAPIM tomó conocimiento de la "Declaración de las Organizaciones Indígenas Participantes en la IV RAPIM", que consta como **Anexo VI**.

Por otra parte, y a modo complementario, se recibió el documento entregado por las Organizaciones Indígenas denominado "Aportes de las Organizaciones Indígenas para el Plan de Acción de la RAPIM", que consta como **Anexo VII**.

3. PRESENTACIÓN DE LOS ÓRGANOS TÉCNICOS DEL MERCOSUR

La RAPIM recibió a la Directora de Comunicación y Cultura del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH), Lic. Corina Leguizamón, quien presentó los objetivos, estrategias y funciones del Instituto, que consta como **Anexo VIII**.

Al respecto, presentó el Sistema de Información sobre Institucionalidad en Derechos Humanos del MERCOSUR (SISUR) y, en particular, a la institucionalidad para pueblos indígenas del MERCOSUR. Asimismo, puso a disposición de las delegaciones la posibilidad de realizar la actualización de los datos con la información que envía cada Estado Parte sobre instituciones, marco legal y políticas públicas en la materia.

La RAPIM acordó enviar las informaciones requeridas para el SISUR una vez que el IPPDH remita la indicación sobre la documentación necesaria para tales efectos.

Por otro lado, ofreció alojar en el sitio web del IPPDH información consolidada sobre el ámbito institucional de la RAPIM como espacio para la difusión y acceso a la información, en articulación con los datos oficiales divulgados por la Secretaría del MERCOSUR. Este ofrecimiento fue aceptado con beneplácito por parte de las delegaciones.

Además, la RAPIM recibió, en representación del Sr. Director Ejecutivo del Instituto Social del MERCOSUR, Gabriel Tosselli, al Director del Departamento de Investigación Social y Gestión de la Información, Sr. Marcelo Setaro, quien realizó una presentación del Plan de Trabajo de su Departamento, que consta como **Anexo IX**.

En ese sentido, la RAPIM apoyó que el estudio del ISM "Ciudadanía Social en el MERCOSUR: Acceso a Servicios Sociales para habitantes del MERCOSUR en Zonas de Fronteras", incorpore un capítulo específico respecto a la situación de las poblaciones indígenas.

Asimismo, con relación a la realización por parte del ISM del "Estudio diagnóstico sobre producción de estadísticas sociales por los Institutos Nacionales de Estadísticas de la región", que tiene como propósito implantar un sistema de indicadores y políticas sociales del MERCOSUR (SIMPIS), la RAPIM propuso que sea incorporado un capítulo especial orientado a la elaboración de estadísticas sociales referidas a la población indígena.

Por su parte la RAPIM tomó conocimiento que el ISM publicará una revista científica sobre políticas sociales en el MERCOSUR. En referencia, la RAPIM solicitó que el ISM contemple la publicación de artículos científicos referidos a la situación social de las poblaciones indígenas. En ese sentido, se sugirió utilizar la futura base de datos que compartirá el Fondo Indígena según lo propuesto en la Reunión Preparatoria de la IV RAPIM.

Además, la RAPIM recibió a la Coordinadora de la Unidad de Apoyo a la Participación Social (UPS), quien expuso sobre las actividades que viene desarrollando la misma, en calidad de espacio institucional de diálogo del MERCOSUR.

La Coordinadora destacó especialmente los siguientes objetivos de la Unidad: apoyo a la Cumbre Social del MERCOSUR, creación del Registro de Organizaciones y Movimientos Sociales del MERCOSUR, financiamiento para la participación de dichas organizaciones y movimientos sociales en las distintas actividades del MERCOSUR.

En ese sentido, invitó a las organizaciones indígenas presentes a inscribirse en el mencionado Registro y expuso sobre los procedimientos para la consecución de financiamiento de la participación social en actividades del MERCOSUR.

Al respecto, la RAPIM acordó enviar, a través de la PPTU, una nota de solicitud a la UPS para iniciar gestiones tendientes a lograr el financiamiento de la participación de los movimientos y organizaciones indígenas de los Estados Partes del MERCOSUR en las próximas reuniones de la RAPIM.

4. REVISIÓN MATRIZ PEAS/RAPIM

Se recordó la aprobación en la Reunión Preparatoria de la IV RAPIM del llenado del Formulario Auto-Administrado enviado a través de la Nota N° 22/16 de la PPTU, de fecha 3 de junio de 2016, sobre la Actualización del Plan Estratégico de Acción Social (PEAS) y Formularios, que consta como **Anexo X**.

La RAPIM recibió al Sr. Pedro Schinca en representación de la Presidencia *Pro Tempore* de la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR (CCMASM) quien realizó una presentación del estado actual del proceso de actualización del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR. En este sentido, resaltó el avance que significa este proceso en la articulación de la agenda social del MERCOSUR y su vinculación con la institucionalidad existente en el bloque, tales como el IPPDH, el ISM, el Alto Representante General del MERCOSUR (ARGM), la UPS y la Secretaría del MERCOSUR.

Además, destacó la importante contribución al PEAS que realizó la RAPIM, siendo un punto de partida para la jerarquización de la temática de los pueblos indígenas. Asimismo, informó que dicho aporte se incorporará a las actividades que el Instituto Social del MERCOSUR realice en el marco el PEAS.

5. PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS ESPECIALIZADAS DEL MERCOSUR: ARTICULACIÓN CONJUNTA Y CAPACIDAD DE EJECUCIÓN

La RAPIM, recibió al Coordinador de la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia del Uruguay, en representación de la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del MERCOSUR (RAADDHH), Sr. Fernando Willat, quien expuso sobre la institucionalidad, actividades y directrices de la RAADDHH.

Destacó la importancia de la articulación entre las distintas instancias institucionales del MERCOSUR para el seguimiento e implementación de las agendas vinculadas a las temáticas sociales de derechos humanos.

A continuación, la RAPIM recibió, en representación de la Reunión Especializada de Agricultura Familiar, al Sr. Juan Guido Vidal, quien realizó una presentación de los objetivos, políticas, estrategias y acciones de la REAF, que consta como **Anexo XI**.

En dicho marco, la RAPIM agradeció las presentaciones realizadas y acordó continuar profundizando el relacionamiento con ambas instancias del MERCOSUR.

A esos efectos, se acordó, a futuro, intercambiar las actas surgidas de las distintas reuniones con finalidad de ir detectando elementos comunes en las agendas, compartir experiencias y buenas prácticas dada la trayectoria de diez años de labor de la RAADDHH y de la REAF.

Asimismo, se consensuó en invitar a delegados de la REAF a participar del “Encuentro de Intercambio de Saberes y Producción Agroartesanal de los Pueblos Indígenas del MERCOSUR, como Fortalecimiento de la Cultura Ancestral”.

AGRADECIMIENTOS

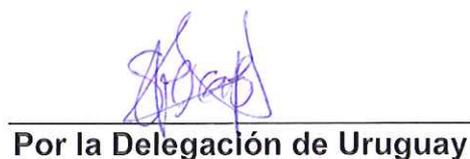
Las delegaciones presentes agradecieron a la PPTU por la organización de la IV RAPIM y la gentileza recibida para el éxito de la misma. Agradecieron, asimismo, a la Secretaría del MERCOSUR por el apoyo brindado durante el transcurso de la reunión.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

| | |
|------------|---|
| Anexo I | Lista de Participantes |
| Anexo II | Agenda |
| Anexo III | Resumen del Acta |
| Anexo IV | Acta de la Reunión Preparatoria de la IV RAPIM |
| Anexo V | Recopilación de Informe sobre Derechos de Ciudadanía de Pueblos Indígenas Transfronterizos del MERCOSUR y Estados Asociados |
| Anexo VI | Declaración de las Organizaciones Indígenas Participantes en la Reunión Preparatoria de la IV RAPIM |
| Anexo VII | Aportes de las Organizaciones Indígenas para el Plan de Acción de la RAPIM |
| Anexo VIII | Presentación de los objetivos, estrategias y funciones del IPPDH |
| Anexo IX | Presentación del Plan de Trabajo del Departamento de Investigación Social y Gestión de la Información ISM |
| Anexo X | Formulario de Actualización del Plan Estratégico de Acción Social (PEAS) |
| Anexo XI | Presentación de los objetivos, políticas, estrategias y acciones de la REAF |


 Por la Delegación de Brasil


 Por la Delegación de Uruguay


 Por la Delegación de Venezuela


 Por la Delegación de Bolivia

IV REUNIÓN DE AUTORIDADES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS

ACTA N° 01/16

ANEXO I

Montevideo, 15 de junio de 2016

**IV REUNIÓN DE AUTORIDADES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS DEL
MERCOSUR**

Montevideo, 15 de junio de 2016

ACTA Nº 01/16

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

DELEGACIÓN DE BRASIL

| NOMBRE | INSTITUCIÓN | E-MAIL |
|-----------------------------|--|--------------------------------|
| Carolina Ribeiro Santana | Fundação Nacional do Índio | carolina.santana@funai.gov.br |
| Marco Tulio Cabral | Ministério das Relações Exteriores | marco.cabral@itamaraty.gov.br |
| José Victor Carvalho Hansem | Delegação Permanente do Brasil junto à ALADI e ao MERCOSUL | victor.hansem@itamaraty.gov.br |

DELEGACIÓN DE URUGUAY

| NOMBRE | INSTITUCIÓN | E-MAIL |
|-----------------------|---|-------------------------------|
| Silvana Lesca | Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección de Derechos Humanos | derechos.humanos@mrree.gub.uy |
| Roméro Rodriguez | Ministerio de Relaciones Exteriores - Unidad Étnico Racial | romeror110@gmail.com |
| Stella Vera | Ministerio de Relaciones Exteriores - Unidad Étnico Racial | etnico.racial@mrree.gub.uy |
| Mónica Michelena | Ministerio de Relaciones Exteriores - Unidad Étnico Racial | monica.michelena@mrree.gub.uy |
| Priscila Ayres Feller | Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección de Derechos Humanos | priscila.feller@gmail.com |

DELEGACIÓN DE VENEZUELA

| NOMBRE | INSTITUCIÓN | E-MAIL |
|--------------------|--|------------------------------|
| Clara Vidal | Ministerio de Poder Popular Pueblos Indígenas | claravidalindigena@gmail.com |
| Vanessa L. Maita A | Ministerio de Poder Popular Pueblos Indígenas | vanessamaitaanz@gmail.com |
| Marianny Romero | Organización COINKA | mariannysarayr@gmail.com |

DELEGACIÓN DE BOLIVIA

| NOMBRE | INSTITUCIÓN | E-MAIL |
|---------------|--|--------------------|
| Jenny Encinas | Representación Permanente de Bolivia ante ALADI y MERCOSUR | jennyise@gmail.com |

REPRESENTANTES INDÍGENAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

| | |
|----------------------------------|----------------------------|
| Santiago "Chibí Choñik" Ferreira | lunacharrua2015@gmail.com |
| Paula "Suri Choñik" Hernandez | suripau@gmail.com |
| Ciro "Choñik" Rodriguez | cyrocom@gmail.com |
| Beatriz Cuenca | lresosillas@yahoo.es |
| Paulo Martinez | adench@vera.com.uy |
| Ernesto Olivera | charruabohane@gmail.com |
| Elvira Soria | soriadelvira@hotmail.com |
| Lilia Castro "Ñata" | |
| Gabriela Alvarez | Floresta.guarani@yahoo.com |
| Martín Delgado | Sepe.itojmau@hotmail.com |
| Angélica Ziems | angelicaziems@gmail.com |
| Pablo Trejo | fermentobios@hotmail.com |

IV REUNIÓN DE AUTORIDADES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS

ACTA N° 01/16

ANEXO II

Montevideo, 15 de junio de 2016

**IV REUNIÓN DE AUTORIDADES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS DEL
MERCOSUR**

Montevideo, 15 de junio de 2016

ACTA N° 01/16

ANEXO II

AGENDA

- 1. APERTURA**
- 2. REVISIÓN DE PROPUESTAS DE CONTINUIDAD SURGIDAS EN LA REUNIÓN PREPARATORIA**
- 3. PRESENTACIÓN DE LOS ÓRGANOS TÉCNICOS DEL MERCOSUR**
- 4. REVISIÓN MATRIZ PEAS/RAPIM**
- 5. PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS ESPECIALIZADAS DEL MERCOSUR:
ARTICULACIÓN CONJUNTA Y CAPACIDAD DE EJECUCIÓN.**

IV REUNIÓN DE AUTORIDADES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS

ACTA N° 01/16

ANEXO III

Montevideo, 15 de junio de 2016

**IV REUNIÓN DE AUTORIDADES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS DEL
MERCOSUR**

Montevideo, 15 de junio de 2016

ACTA N° 01/16

ANEXO III

RESUMEN DEL ACTA

I - BREVE INDICACIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS

Fueron tratados todos los temas de la Agenda, que consta en el Anexo II del Acta N° 01/16 de la IV RAPIM.

II - PROYECTOS DE NORMA ELEVADOS

No se elevan.

III - DOCUMENTOS ELEVADOS

No se elevan.

IV - SOLICITUDES

No se presentaron.

IV REUNIÓN DE AUTORIDADES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS

ACTA N° 01/16

ANEXO VI

Montevideo, 15 de junio de 2016

DECLARACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS PARTICIPANTES EN LA IV RAPIM.

Las organizaciones indígenas presentes saludamos y felicitamos todos los avances y reconocimientos de los derechos de los Pueblos Indígenas en el marco del MERCOSUR indígena, por tratarse de una instancia de integración y articulación en pro del buen vivir de los Pueblos Originarios de la región.

Resaltamos la importante participación de las organizaciones indígenas del Uruguay y Venezuela en el desarrollo de la IV RAPIM.

En el intercambio de saberes entre los diferentes Pueblos Indígenas participantes se presenta la siguiente declaración a ser considerada en las distintas instancias del MERCOSUR competente acorde a lo aquí planteado:

1. Garantizar la equidad de los derechos indígenas para todo el MERCOSUR y especialmente exhortamos al estado uruguayo al reconocimiento del Pueblo Charrúa, la generación de políticas públicas específicas hacia sus poblaciones indígenas, así como también la ratificación del Convenio 169 de la OIT.
2. Fortalecer la integración entre organizaciones indígenas y entes gubernamentales en el marco de la RAPIM, a los efectos de participar en la construcción de planes y programas para los Pueblos Indígenas de los estados miembros.
3. Apoyar a la participación de las organizaciones indígenas en la RAPIM a través de financiamientos de la Unidad de Apoyo a la Participación Social UPS y que dicha participación y los derechos reconocidos se garanticen más allá de las coyunturas políticas de cada país.
4. Garantizar la protección de los conocimientos tradicionales y los saberes ancestrales respecto a hierbas, plantas y animales usados para la salud para preservarlas de las corporaciones transnacionales inescrupulosas y su afán de lucro.
5. Que los estados respeten la libertad de los Pueblos Indígenas de defender sus derechos colectivos sin ser criminalizados.
6. Rechazamos las injerencias intervencionistas externas en contra de los Pueblos Indígenas y del estado de Venezuela.
7. Respalamos la lucha de los Pueblos Indígenas y campesinos en el paro agrario en Colombia, por la reivindicación de sus derechos políticos, sociales, culturales y ambientales y su aporte al proceso del diálogo de la paz que se está realizando en La Habana, Cuba.

8. Saludamos y apoyamos a la República Bolivariana de Venezuela al asumir la presidencia pro- t mpore del MERCOSUR.

En la ciudad de Montevideo, a los catorce (14) d as del mes de junio del a o 2016.

Conforme firman las organizaciones presentes:

CONSEJO DE LA NACI N CHARR A (CONACHA)


MARTIN DELGADO COLTELLI
PRESIDENTE

~~Delfo Eboria Loria~~ Agrupaci n
Della E-Social Queguay charro

~~Julio Torres~~ JULIO MARTINEZ
ADENCHA

~~Marianny S. Romero~~ ~~Juliana~~
Organizaci n Ancestral COSACA - Venezuela
Pablo Trep Freire FM  ce ~~Pablo Trep Freire~~ Colombia

~~Paulo Sura Hernandez~~

~~Antonio~~
CLAN CHONIK

~~Clay Chronik~~
~~Clay Chronik~~
~~Clay Chronik~~

~~Clay Chronik~~
Clay Chronik

~~Gobriel Alvarez~~
COMUNIDAD QUILLAPI - CONACHA
URUGUAY

MARIA LILIA CASTRO
~~Marie Lilia Castro~~
CONACHA - URUGUAY
URUGUAY

ERNESTO OLIVERA
COMUNIDAD BETUM
Cerro Olivero

IV REUNIÓN DE AUTORIDADES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS

ACTA N° 01/16

ANEXO VII

Montevideo, 15 de junio de 2016

APORTES DE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS PARA EL PLAN DE ACCIÓN DE LA RAPIM

EJE TEMÁTICO 1: Acceso, goce y ejercicio pleno de sus Derechos Humanos individuales y colectivos (Sociales, Políticos, Territoriales, Ambientales, Económicos y Culturales).

1. Que por parte del MERCOSUR se disponga de la publicación de materiales didácticos sobre los Pueblos Indígenas con la participación plena de las Organizaciones Indígenas del MERCOSUR.
2. Que los Institutos del MERCOSUR realicen talleres de capacitación sobre Derechos Indígenas, dirigidos a miembros de las organizaciones indígenas y funcionarios públicos relacionados y con interés en la temática.
3. Que el Eje 1 del Plan de Acción se refiera a los Derechos colectivos Indígenas como establece en la DDPI en lugar de referirse a los Derechos Humanos.
4. Que se reconozca a los Pueblos Indígenas de la región basados en el autorreconocimiento, como lo establece el artículo 1 del Convenio 169 de la OIT.

EJE TEMÁTICO 2: Participación Indígena

Que la participación indígena en la RAPIM sea plena, amplia y democrática.

EJE TEMÁTICO 4: Cultura y Saberes Ancestrales de los Pueblos Indígenas.

1. Que el MERCOSUR destine recursos humanos, técnicos y financieros para la delimitación e identificación de sitios de Memoria Ancestral con la participación plena de las comunidades y Pueblos Indígenas.
2. Que el Estado Uruguayo, en cooperación con los ámbitos institucionales pertinentes y los pueblos indígenas, asuma el compromiso de la revitalización, investigación, difusión y enseñanza de las lenguas de los Pueblos Originarios en el Uruguay.
3. Promover proyectos de investigación y enseñanza desde lo local a lo nacional, que coadyuven a la creación de contenidos pedagógicos en los más diversos formatos, concernientes a la temática indígena de la región y que se haga en colaboración con los Pueblos Indígenas.
4. Que se protejan los conocimientos tradicionales y los saberes ancestrales, que se promueva la conservación de los mismos y se financien proyectos culturales de transmisión y conservación de los saberes ancestrales y deportes indígenas.

EJE TEMÁTICO 6: Fortalecimiento Institucional del MERCOSUR INDÍGENA.

1. Que dentro de la estructura administrativa del MERCOSUR, se establezca una oficina de la RAPIM, con representación indígena en su composición para el monitoreo y seguimiento de los compromisos asumidos por los estados miembros.
2. Que el fortalecimiento institucional del MERCOSUR Indígena y la RAPIM, llegue al seno a las Comunidades Indígenas locales a través de apoyos comerciales.
3. Que en virtud de lo precedente se celebre un Convenio con el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, en materia de asesoramiento y cooperación mutua.
4. Que el Plan de Acción de la RAPIM sea monitoreado en cada estado miembro para su efectivo cumplimiento.
5. Considerando que los estados partes no están cumpliendo en su totalidad con los compromisos adquiridos de acuerdo al Plan de Acción 2015- 2017, y que ya nos encontramos en la mitad de este período, exhortamos a los estados el total y urgente cumplimiento del mismo, en especial en Uruguay dado que es el estado con menos avances en derechos indígenas.



IPPDH

INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN
DERECHOS HUMANOS MERCOSUR



.....

Institucionalidad Pública en Derechos Humanos del MERCOSUR

.....

Análisis del Sistema
de Información sobre
Institucionalidad en Derechos
Humanos del MERCOSUR
(SISUR). 2005-2015

10 AÑOS RAADH y MERCOSUR DDHH (2005-2015)

- Matriz histórica común de los Estados: violaciones masivas y sistemáticas de los DH.
- Ampliación del concepto de DH: continuidad de gobiernos democráticos + participación social.
- Consciencia regional en torno un piso mínimo de derechos y una agenda amplia a través de la participación social y creación de instituciones de DH.
- Prioridad de los DH en la agenda pública entre 2005 y 2015: impulsa la creación de instituciones, normativas y políticas públicas.

objetivos



- Acercar a actores públicos y sociales a la información precisa y necesaria para conocer y comprender la institucionalidad regional en DH.
- Aumentar los niveles de información y análisis sobre las instituciones de DH del MERCOSUR. para contribuir a la articulación de políticas.
- Promover sistemas de información para fortalecimiento de los ámbitos institucionales para el desarrollo de políticas públicas en DH.
- Favorecer el involucramiento y participación ciudadana, a partir de mecanismos que permitan dar legitimidad y sustento a políticas de mediano y largo plazo.

El SISUR como base de la publicación

- Herramienta interactiva de recopilación, clasificación y análisis de datos. De acceso público en <http://sisur.ippdh.mercosur.int/>
- Países: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.
- Período 2005-2015.
- Categorías de análisis: estructura, historicidad, articulación institucional, temas de agenda, líneas de acción, participación social, marcos normativos y políticas públicas.
- Temas: Prevención de la violencia y seguridad ciudadana, Memoria, verdad y Justicia, Igualdad y no discriminación e Infraestructura en derechos humanos.

Institucionalidad Pública En DH en el MERCOSUR

Panorama regional y nacional MERCOSUR DH en números



24
Instituciones/
Mecanismos de articulación



15
Normativas

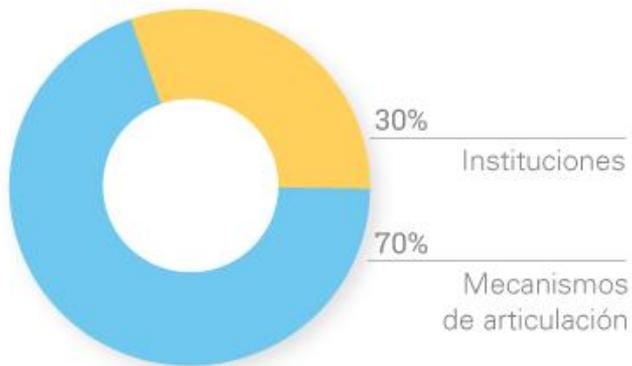


6
Países

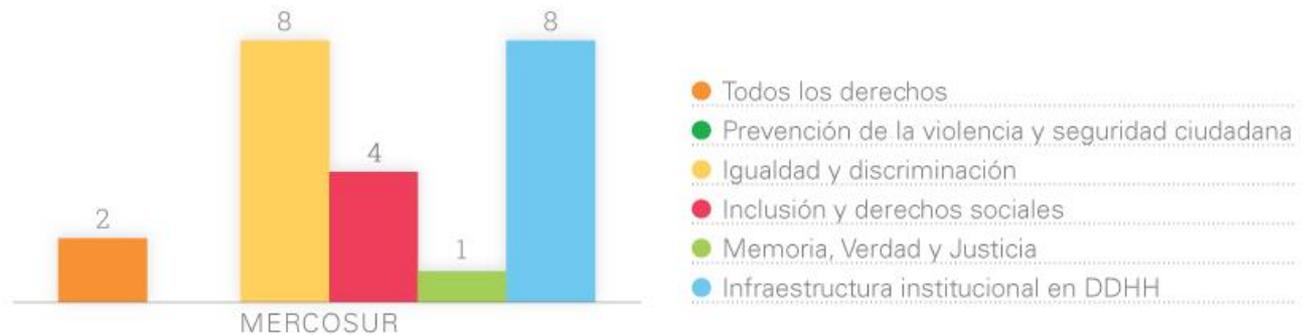
Institucionalidad Pública En DH en el MERCOSUR

Panorama regional y nacional

Distribución por tipo de institución



Distribución temática

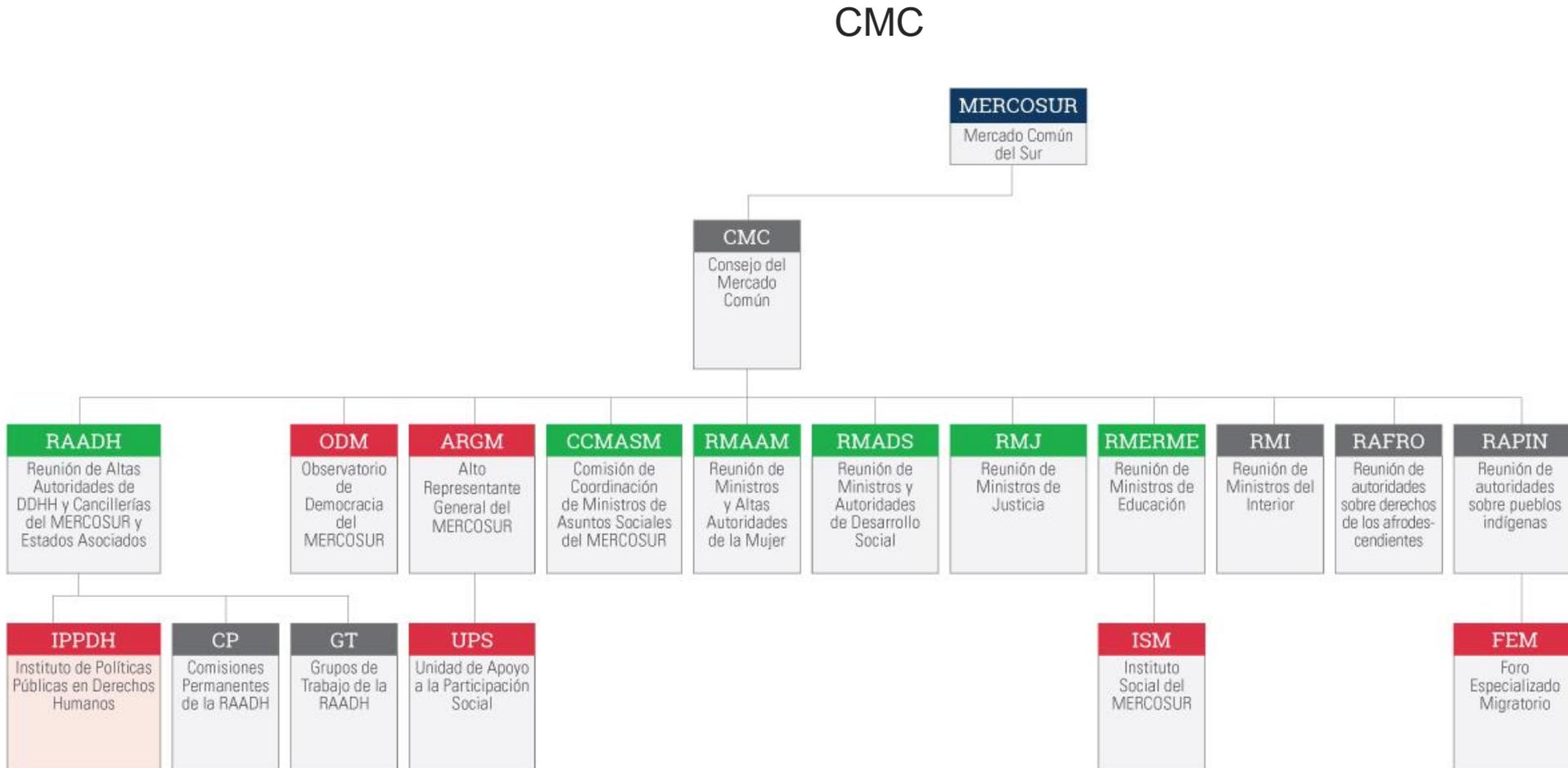


Panorama regional y nacional

- El 70% de mecanismos de articulación y 30% de instituciones de asesoramiento, asistencia o consultivas, de investigación y formación.
- La mayor parte de las instituciones al fortalecimiento institucional en DH, priorizando la promoción y protección de la democracia y del Estado de derecho.
- Este tema permite articular derechos transversales y estructurales dentro de la institucionalidad de los Estados y ubica al MERCOSUR como promotor y garante de la democracia en la región.

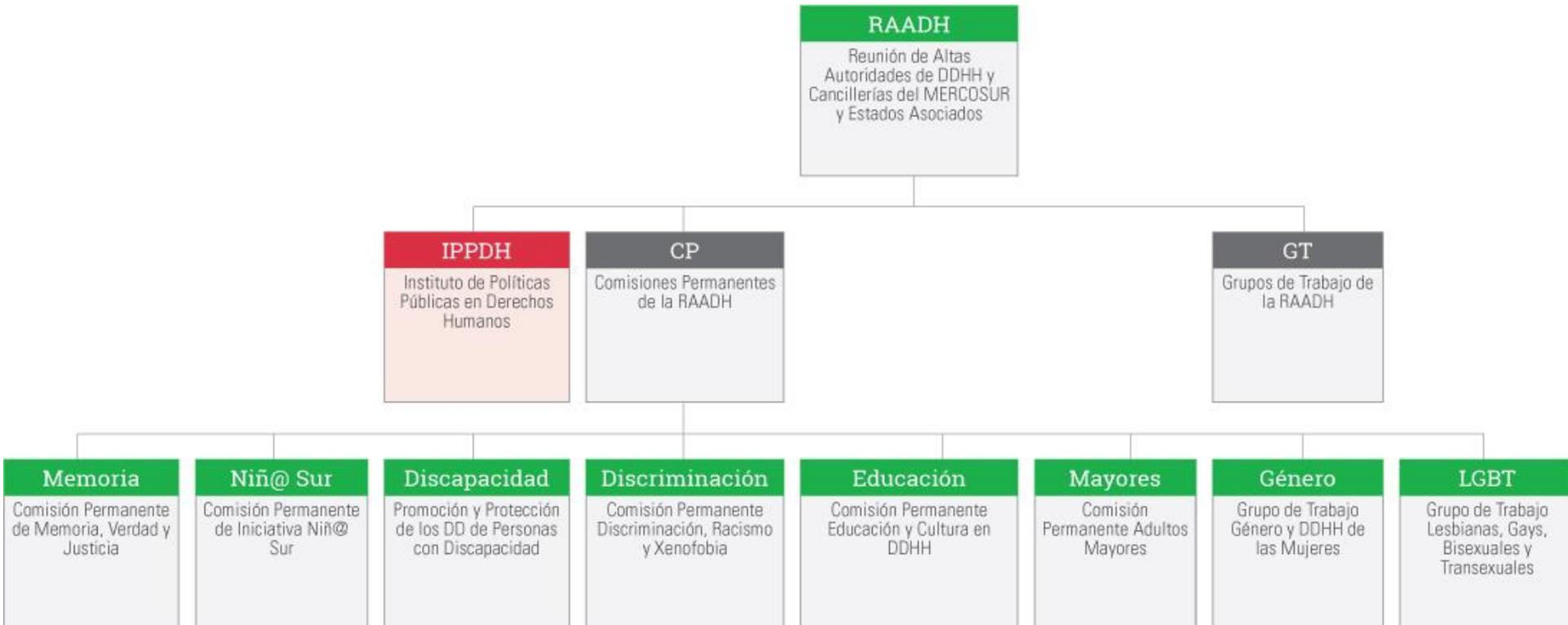
Institucionalidad Pública En DH en el MERCOSUR

Mapas institucionales



Mapas institucionales

RAADH



Panorama regional y nacional

- Los mapas institucionales muestran un MERCOSUR DH que se consolida como espacios de articulación, diálogo, asesoría técnica y coordinación de políticas.
- Institucionalidad en los países miembros del MERCOSUR:
 - Argentina, Uruguay, Brasil y Paraguay: el retorno democrático abrió el campo formal de la institucionalidad en DH.
 - Venezuela es distinta. No sufrió dictaduras militares. Proceso hegemónico liderado por una coalición de élites.

Panorama regional y nacional

- Todos los países comparten los fines de la década de 1990 y comienzos de 2000 como momento de despegue y afianzamiento de la institucionalidad en DH, conformando el mapa actual de la institucionalidad.
- Las áreas de dependencia institucional en materia de derechos humanos presentan particularidades en cada país, pero los 5 comparten la concentración mayoritaria de esas instituciones en el Poder Ejecutivo.
- No obstante, el tipo de institución y la agenda temática que abarca, sí ofrecen distinciones.

Distribución de institucionalidad, según dependencia

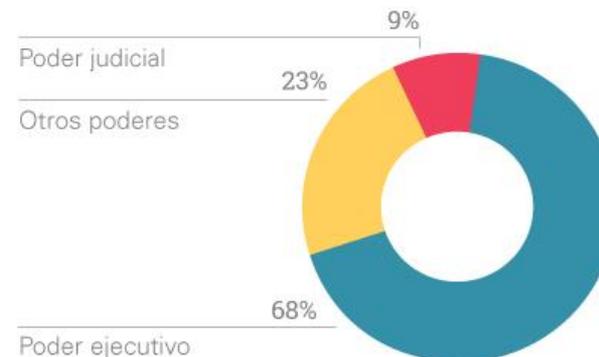
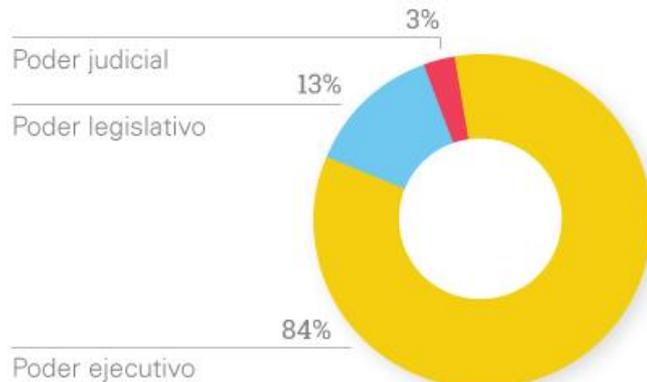
Argentina



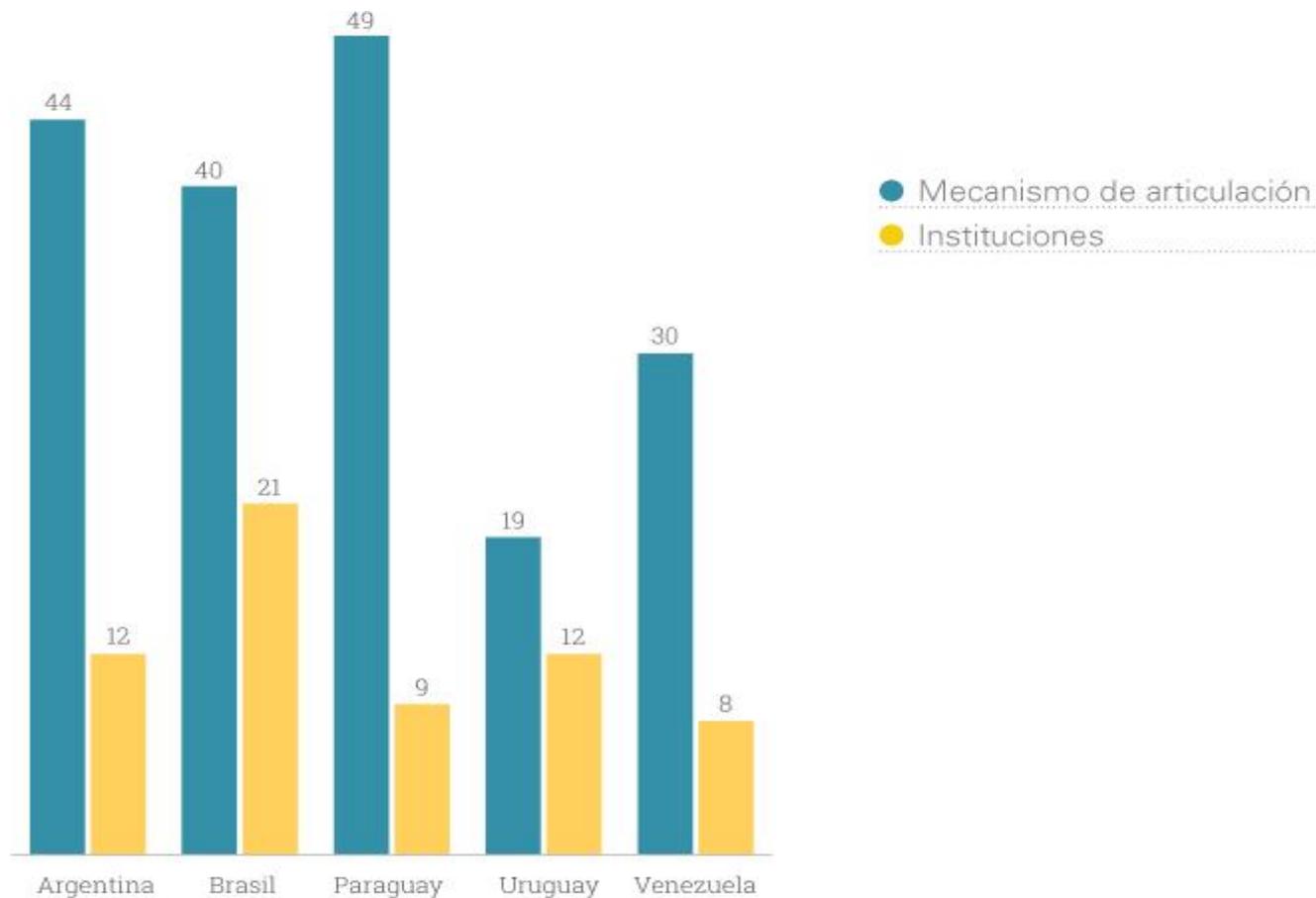
Brasil



Paraguay



Distribución de institucionalidad: Mecanismos de articulación e instituciones

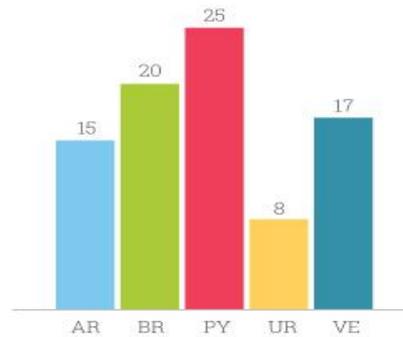


Distribución de la institucionalidad, según tipo de institución

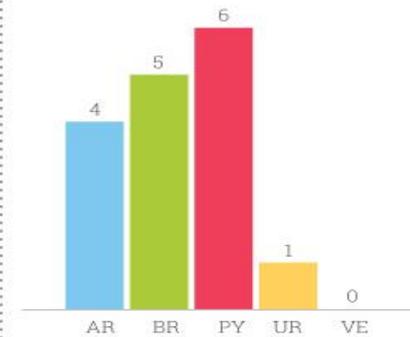
Institución principal rectora de políticas públicas



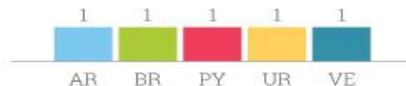
Área interna, dependencia o programa específico



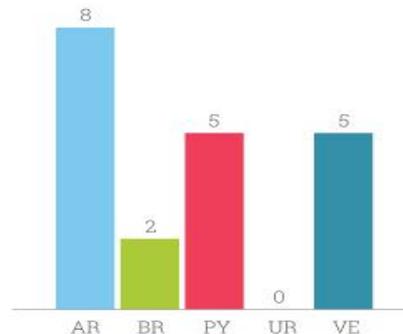
Comisiones de elaboración de normas o procedimientos



Defensor del Pueblo o Institución Nacional de DDHH



Institución consultiva o investigación



Organismo de control



Distribución de la Institucionalidad en DH de los países miembros

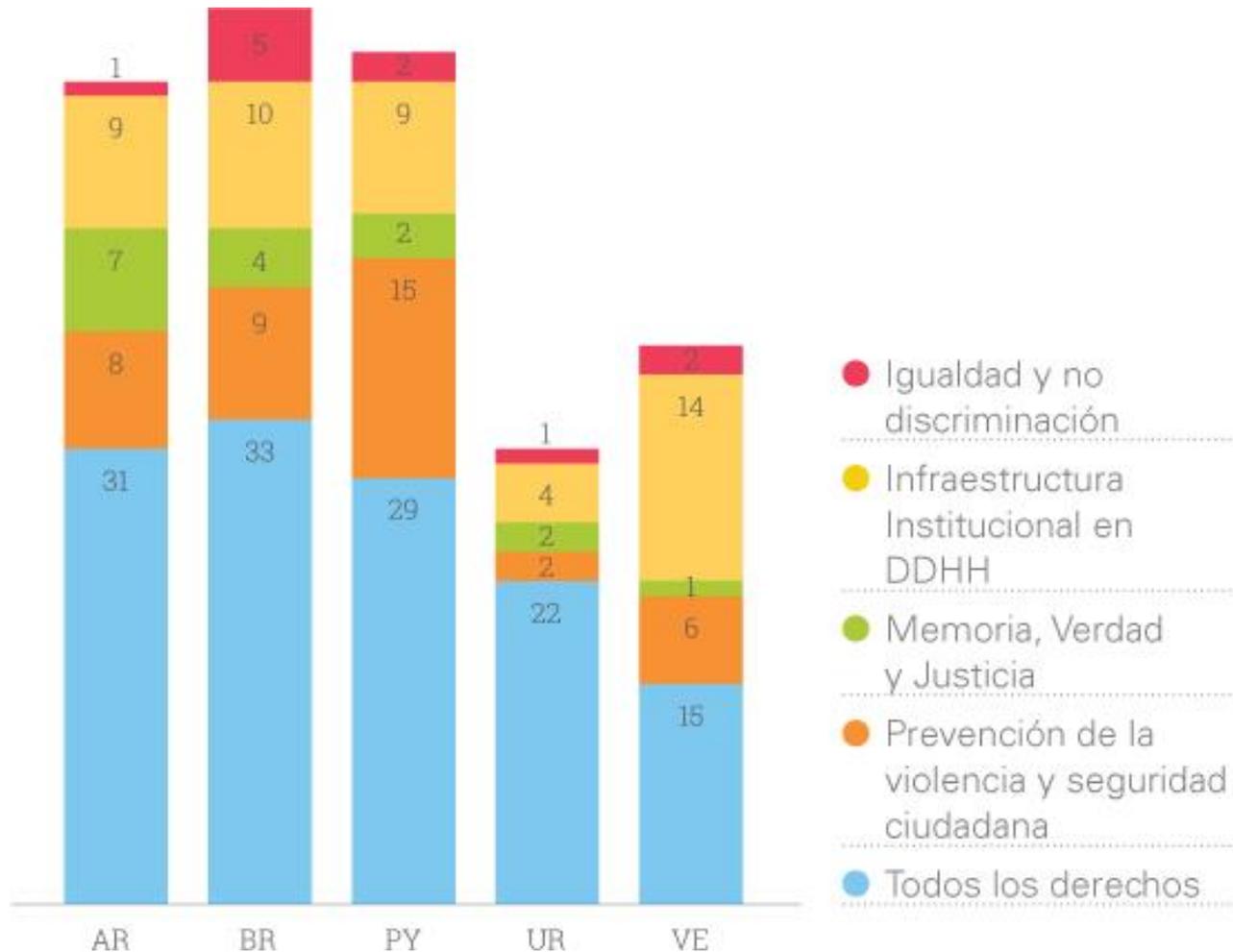
- Argentina, Brasil y Uruguay: institucionalidad fundada en una institución primaria de promoción y protección de derechos (Secretaría de Derechos Humanos).
- Paraguay: institucionalidad diseminada a lo largo de todo el Poder Ejecutivo y nucleada en la Red de Derechos Humanos
- Venezuela: Defensoría del Pueblo, integrante del Poder Ciudadano
- En algunos países sustentados en una institución primaria, predominan instituciones rectoras de políticas públicas (ministerios, secretarías o institutos especializados): Brasil, Venezuela y Uruguay. En otros los otros países, predominan organismos de control, consultivos y áreas internas: Argentina.
- Paraguay está compuesto por una gran variedad de dependencias específicas y articuladas en red.

Los temas de agenda

- La agenda temática es un punto de encuentros: la institucionalidad en todos los países del MERCOSUR es más extensa y sólida en aspectos vinculados a la igualdad y no discriminación, con organismos específicos para la promoción y protección de grupos vulnerables.
- Venezuela: importante proporción que las instituciones vinculadas a la prevención de la violencia y seguridad ciudadana.
- Argentina: los procesos de memoria, verdad y justicia permean la institucionalidad en mayor proporción que en otros países.

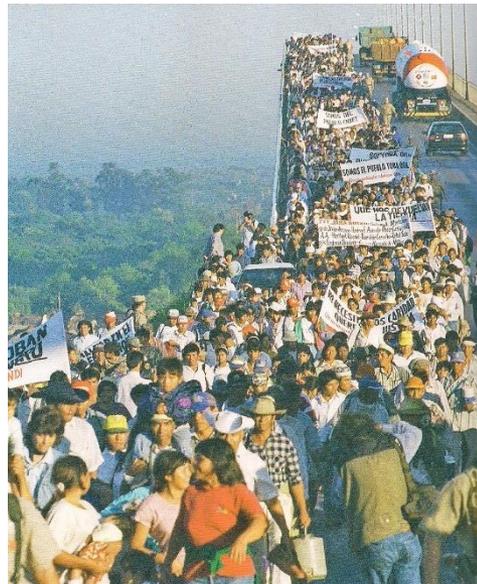
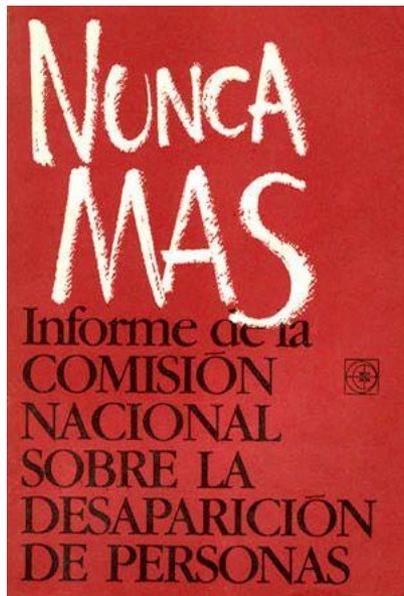
Institucionalidad Pública En DH en el MERCOSUR

La agenda temática en cada país



Experiencias temáticas

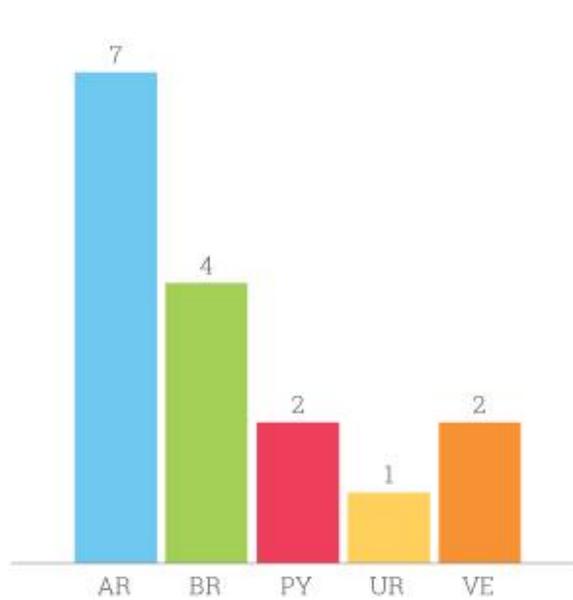
Comisiones de la verdad, pueblos indígenas y personas mayores son las tres problemáticas abordadas por país en la publicación, con mapas institucionales, líneas de tiempo e información sustantiva sobre normativas internacionales, regionales y nacionales.



Comisiones de la Verdad en el MERCOSUR

- Comisiones de verdad: inescindibles de los procesos de memoria, verdad y justicia y presentes en absolutamente todos los países de la región.
- Fueron hitos de la transición democrática, son parte de la agenda de la mayoría de los Estados y sus archivos constituyen el acervo documental más importante en términos de violaciones de DH.
- Es robusta la institucionalidad en todos los Estados, así como los marcos normativos.
- También la RAADH y el IPPDH han priorizado consensos regionales y acciones estratégicas los temas de memoria, verdad

Comisiones de la Verdad en el MERCOSUR



Normativas por país



Instituciones y mecanismos de articulación
por país y MERCOSUR

Comisiones de la Verdad en el MERCOSUR



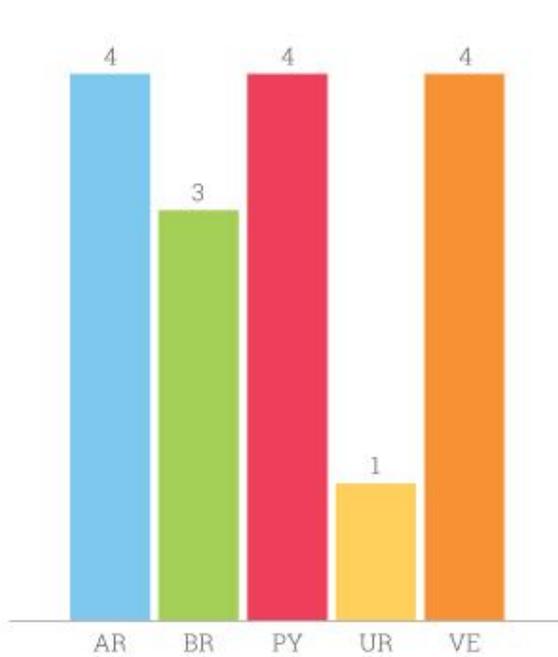
Historicidad institucional. 10 hechos destacados

Pueblos indígenas

- Institucionalidad variable en el MERCOSUR, probablemente vinculada al peso cuantitativo y político que los pueblos indígenas tienen en cada país.
- Brasil, Venezuela y Paraguay: mayor proporción de instituciones, mecanismos de articulación e hitos históricos destinados a los derechos de este grupo particular
- La constitución de la Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas (RAPIN) desde 2014: incorporación del tema en la agenda del MERCOSUR + mayor visibilidad que han adquirido los derechos de este grupo en las últimas décadas.

Institucionalidad Pública En DH en el MERCOSUR

Pueblos indígenas



Normativas por país



Instituciones por país

Pueblos indígenas



Historicidad institucional. 10 hechos destacados

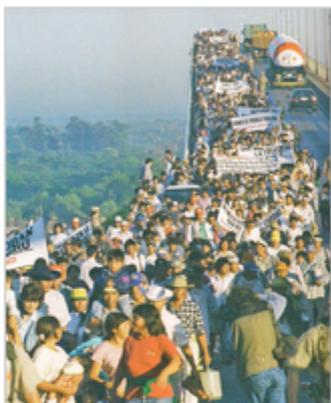
Pueblos indígenas

| <u>Normativa Nacional</u> <u>Título</u> | <u>Fecha de creación</u> | <u>Temas</u> | País |
|---|--------------------------|--|-----------|
| Ley N° 23.302. Protección de comunidades aborígenes | 08/11/1985 | Pueblos Indígenas | Argentina |
| Ley N° 23.592. Penalización de actos discriminatorios | 23/08/1988 | Igualdad y no discriminación | Argentina |
| Ley N° 24.382 Día Nacional de Lucha contra las discriminaciones | 31/10/1994 | Igualdad y no discriminación | Argentina |
| Ley N° 25.517. Disposición sobre restos mortales de aborígenes que formen parte de museos y/o colecciones públicas o privadas | 14/12/2001 | Pueblos Indígenas; Archivos | Argentina |
| Lei N° 7.437 Inclui, entre as contravenções penais a prática | 20/12/1985 | Afrodescendientes; Migrantes; Mujeres: | Brasil |

Historicidad institucional. 10 hechos destacados

Pueblos indígenas

Línea del Tempo. Pueblos Indígenas. Paraguay. SISUR



Marcha indígena. Puente Remanso
Fuente: ONG Tierraviva

22 Octubre 1998

Marcha de la Dignidad

Cerca de 3 mil indígenas de los pueblos Enxet, Sanapaná, Angaité, Qon, entre otros protagonizan una histórica primera marcha desde el Chaco hasta Asunción, rompiendo el silencio de siglos. Marcharon hombres, mujeres, ancianos/as, niños y niñas lo que generó un fuerte impacto social despertando solidaridad en la población con la causa indígena y presión a los organismos estatales. Las comunidades indígenas reclamaron la devolución de sus tierras, mayor presupuesto para el INDI, mayor participación política y el cumplimiento de la Constitución y tratados internacionales en materia de derechos humanos.



Historicidad institucional. 10 hechos destacados

Pueblos indígenas

Línea del Tempo. Pueblos Indígenas. Venezuela SISUR



Noeli Pocaterra Líder Indígena

22 Diciembre 2005

Promulgación de la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas

La Asamblea Nacional promulga la Ley Orgánica de
Pueblos y Comunidades Indígenas

[Enlace](#)



Pueblos indígenas

Línea del Tempo. Pueblos Indígenas. Brasil SISUR



Indígenas protestam contra a construção da usina de Belo Monte
Fuente: Fonte: Ulisses Girardi

1 Abril 2011

CIDH emite medida cautelar contra Brasil no caso da bacia do Rio Xingu

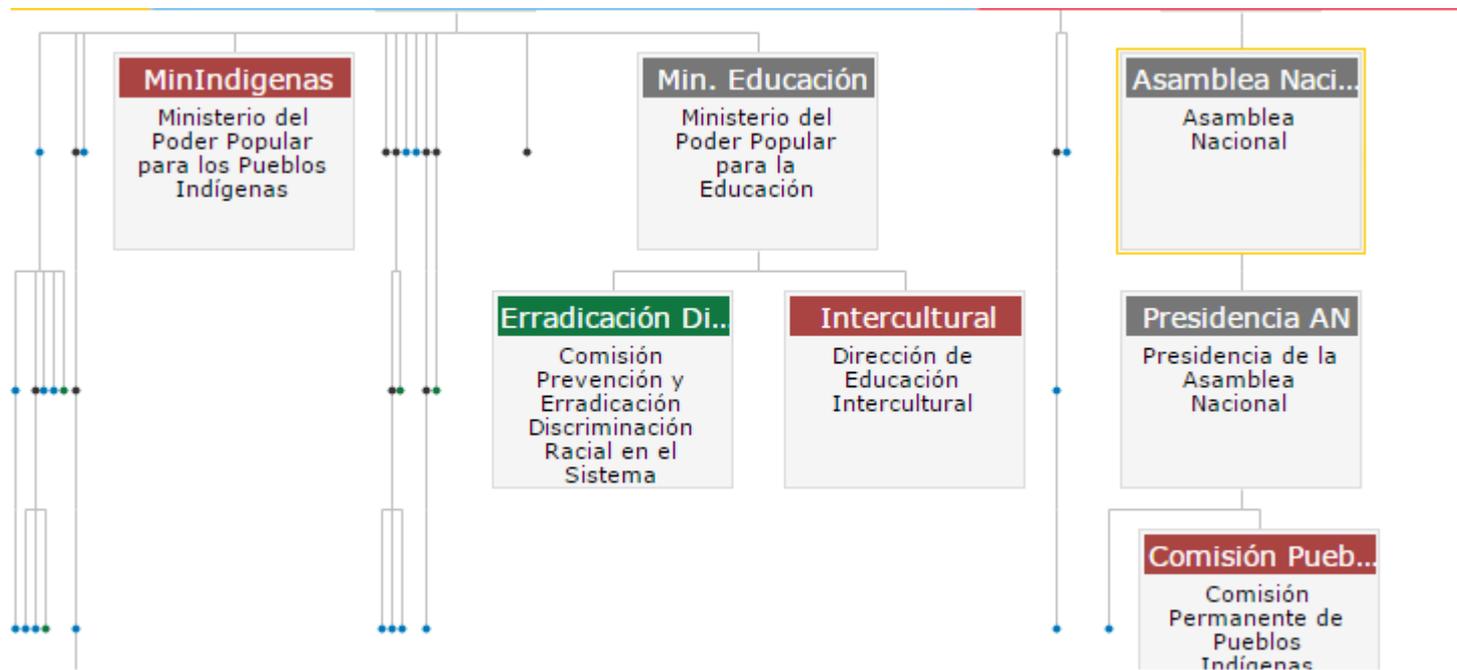
A Comissão Interamericana de Direitos Humanos solicitou ao Governo Brasileiro que suspendesse imediatamente o processo de licenciamento do projeto da UHE de Belo Monte e impedisse a realização de qualquer obra material de execução até que fossem observadas determinadas condições no sentido de proteger os interesses e os direitos das comunidades indígenas afetadas. Após esclarecimentos do governo brasileiro, a CIDH modificou em 29/7/2011 o objeto da medida cautelar e retirou a determinação de não prosseguimento da obra.



Pueblos indígenas Línea del Tempo. Sucesos

| Sucesos de la línea del tiempo. Pueblos Indígenas. SISUR | Fecha | Tipo de Suceso | País |
|--|------------|--------------------------|----------|
| CIDH emite medida cautelar contra Brasil no caso da bacia do Rio Xingu | 01/04/2011 | Suceso social o político | Brasil |
| Lei de Cotas para o Ensino Superior | 29/08/2012 | Normativa | Brasil |
| Criação da Secretaria Especial de Saúde Indígena | 19/10/2010 | Suceso institucional | Brasil |
| Marcha de la Dignidad Historicidad institucional. | 22/10/1998 | Suceso social o político | Paraguay |
| La OIT denuncia trabajo | 05/01/2 | Suceso | Parag |

Pueblos indígenas Institucionalidad Pueblos Indígenas. Venezuela



Historicidad institucional. 10 hechos destacados

Personas mayores

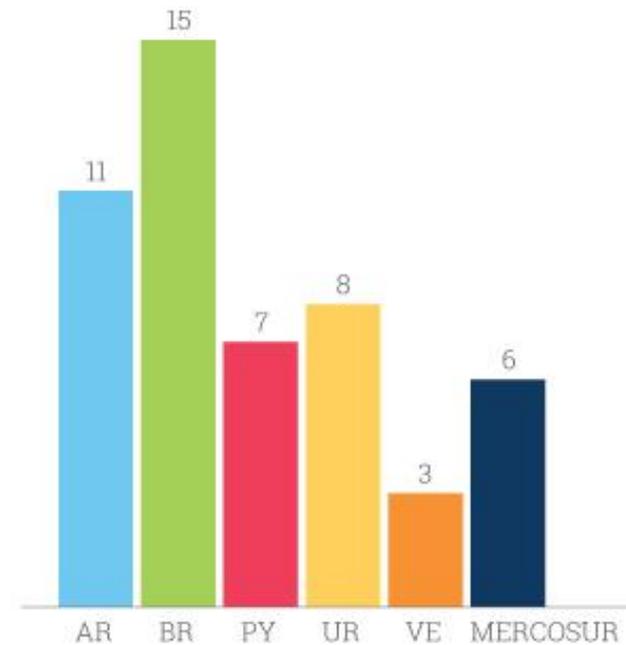
- Los países del MERCOSUR han organizado sus normativas, instituciones y políticas públicas promoviendo la creación de mecanismos especializados para la promoción y protección de los derechos de las personas mayores a través de procesos muy disímiles, pero en crecimiento en los últimos años.
- A nivel MERCOSUR la creación de un grupo de trabajo y de una comisión permanente sirvieron como mecanismos de articulación para homologar y discutir prácticas y problemáticas en la región.
- La protección de este grupo poblacional es un derecho transversal y se encuentra mencionada de forma implícita o puntual en diversos instrumentos nacionales: Uruguay, Paraguay y Brasil han avanzado más con normativa específica que integre una mirada global sobre las personas mayores.

Institucionalidad Pública En DH en el MERCOSUR

Personas mayores



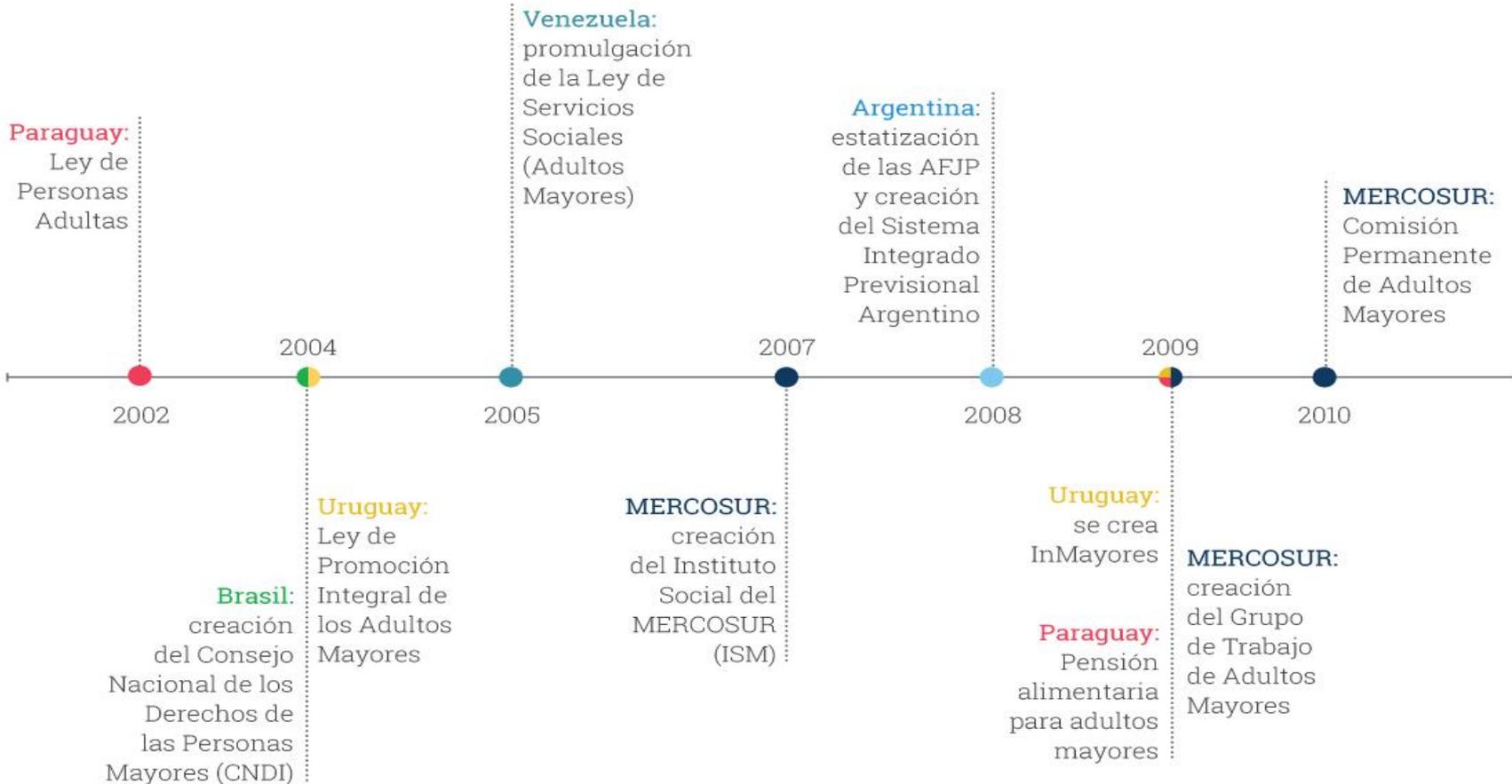
Normativas por país



Instituciones por país y
MERCOSUR

Institucionalidad Pública En DH en el MERCOSUR

Personas mayores



Historicidad institucional. 10 hechos destacados



Av. del Libertador 8151
Ciudad de Buenos Aires, Argentina
(+5411) 5217 1288

info@ippdh.mercosur.int
www.ippdh.mercosur.int
@IPPDHMERCOSUR



MERCOSUR

INSTITUTO SOCIAL DEL
MERCOSUR

MERCOSUL

ISM





Instituto Social del Mercosur (ISM)

**Departamento de Investigación
y Gestión de la Información**

Líneas de trabajo - 2016-2017



El Instituto Social del Mercosur (ISM)

Creado por Decisión del CMC N° 03/07, la estructura de funcionamiento orgánico del ISM es la siguiente,

- i) Consejo del ISM: integrado por los representantes de los Ministerios y Autoridades Sociales del Mercosur (RMADS).
- ii) Director Ejecutivo del ISM. De quien dependen,
 - Departamento de Investigación y Gestión de la Información
 - Departamento de Promoción e Intercambio de Políticas Sociales regionales
 - Departamento de Comunicación
 - Departamento de Administración y Finanzas



Departamento Investigación y GI

La decisión del CMC 15/015 establece en su Apéndice III, artículos 10 y 11, que el DIGI es la **instancia técnica responsable de realizar investigaciones y estudios comparativos, identificar indicadores sociales regionales y generar espacios de intercambio en torno a la gestión de los sistemas de información social**. Está a cargo de un Jefe de Departamento responsable ante el Director Ejecutivo.

Depto. Invest., funciones

Las funciones principales son,

- Coordinar los **proyectos regionales de investigación** que le sean asignados.
- Desarrollar e implementar **instrumentos de evaluación y monitoreo** de los proyectos ejecutados de forma conjunta por los países en el marco del ISM
- Promover y fomentar **investigaciones y estudios comparativos**.
- Identificar canales de comunicación con la Reunión Especializada de **Estadísticas del MERCOSUR** y otros ámbitos de manejo de estadísticas en materia de **indicadores sociales**.
- Generar y articular **redes con centros de investigación** e investigadores.
- **Ofrecer cursos de capacitación** en las áreas de su competencia, así como proponer acciones de articulación con el Instituto MERCOSUR de Formación.
- **Sistematizar experiencias en generación y gestión de conocimiento**, así como de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de programas y proyectos sociales.

Integrantes del DIGI

Maria del Carmen García. Técnico en Investigación. Ingresó al ISM en 2011. Es docente universitaria en la Universidad Nacional de Asunción. Licenciada en Trabajo Social y Magister en Política de Migraciones Internacionales. Especialista en Políticas Sociales, se desempeñó técnicamente en programas de promoción social en la Secretaría de Acción Social, Paraguay.

Marcelo Setaro. Jefe de Departamento. Ingresó mediante concurso al ISM en Noviembre de 2015. Docente universitario y Gerente de Planificación en la administración pública de Uruguay. Licenciado en Ciencia Política, con Maestría en Gobierno y Políticas Públicas y especialización en Estudios de Población. Es Doctor en CP.

Contacto: cgarcia@ismerosur.org; msetaro@ismerosur.org

Teléfono: 00595-21-614-909 Interno 16

Dirección: Av. Santa Teresa 2763, esquina Denis Roa

El plan de trabajo del Dep. Inves.

A partir de Enero de 2016 el departamento comienza el proceso de elaboración de su plan bianual.

Se toman como insumos fundamentales: Plan del Director Ejecutivo ISM, directivas del Consejo ISM, Proyecto FOCESM ISM, consultas con Jefes de investigación RMADS (Py y Uy).

El plan de trabajo se organiza en 5 ejes principales:

- i) Generación de conocimiento aplicado, a través de la investigación y redes de investigación
- ii) Desarrollo de sistemas de información
- iii) Difusión conocimiento
- iv) Espacios de discusión estratégica
- v) Fortalecimiento institucional a través de la capacitación y formación

I.- Generación de conocimiento aplicado a través de la investigación y redes de investigación

I.1.- Serie perfiles nacionales de protección sociales (Ver informe anexo)

I.2.- Estudios comparativos sobre sistemas de protección, políticas y programas seleccionados

I.3.- Estudios de Evaluación sobre implementación PEAS

I.4.- Estudio sobre Ciudadanía Social en Mercosur. Acceso a Servicios Sociales en Zonas de Frontera.

I.5.- Estudios para el fortalecimiento de la implementación y gestión de Programas Sociales estratégicos.

II.- Desarrollo de Sistemas de Información y de análisis de políticas sociales

2.1.- Observatorio de Políticas e Indicadores Sociales- Sistema de información del Mercosur sobre Políticas e Indicadores Sociales (SIMPIS) (Ver informe Anexo)

2.2.- Sistema de evaluación y monitoreo del Plan Estratégico de Acción Social (Plan de trabajo evaluación del PEAS)

III.- Difusión de conocimiento científico

- 3.1.- Revista de Políticas Sociales del Mercosur. (Ver informe anexo)
- 3.2.- Serie Documentos de Trabajo del ISM. (Producto de Seminarios Regionales, Estudios ISM, Premio Mercosur iniciación)
- 3.3.- Serie Libros de Investigación y de Prospectiva Política. (Producto de Seminarios Regionales)
- 3.4.- Premio Mercosur iniciación a la investigación. (Ver informe anexo)
- 3.5.- Biblioteca especializada en Políticas Sociales. (Ver consulta a Deptos)



IV.- Espacios de discusión político-estratégica sobre el Mercosur Social

4.1.- Seminario Regional “*Democracia y Políticas Publicas. El rol de las investigación en el ciclo de políticas sociales*”.

4.2.- Seminario Regional “*A 15 años de los Objetivos de Desarrollo del milenio: las políticas sociales en los países del Mercosur, en el logro de las metas y desafíos de la Agenda de Desarrollo post 2015*”. MERCOSUR-UNASUR-CEPAL.

4.3.- Seminario Regional. “*Estudios sobre Pobreza y Dimensiones del Bienestar. Visiones alternativas y consensos en Mercosur*”

4.4.- Seminario Regional. “*Democracia y Participación Social. La experiencia del Mercosur a través de las Cumbres Sociales*”. UPS-ISM

4.5.- Seminario Regional. “*El problema de la Trata de Personas con fines de explotación sexual en Mercosur y zonas de frontera*”. RMAM-ISM

V.- Capacitación y Formación

5.1.- Diploma de Postgrado centrado en investigación, diseño y gestión de políticas y programas sociales.

5.2.- Curso de formación permanente “**Políticas Sociales y Mercosur**”, con la Universidad Nacional de Asunción

5.3.- Cursos Educación a Distancia. (IPPDH-ISM)

5.4. Proyecto Escuela de Invierno. Seminarios de profundización en enfoques sobre Políticas Sociales. (ISM-Universidades del Grupo Montevideo-CEFIR)

Gracias por su atención!

Consulta a grupos técnicos de CCMAS

Formulario auto-administrado

La Presidencia Pro Témpore del Mercosur y la CCMASM se encuentran realizando un relevamiento entre los organismos políticos y técnicos regionales relacionados con la Dimensión Social del Mercosur, encaminado a visualizar el avance del Plan Estratégico de Acción Social (PEAS).

Este relevamiento permitirá generar insumos respecto a las actividades implementadas por las diferentes instancias, relacionadas con el PEAS. Cada instancia deberá completar un formulario, el cual será recolectado por el representante de Uruguay en cada grupo. La sistematización será realizada por la PPTU, con la asistencia técnica del ISM.

Los contactos aportados por los responsables institucionales permitirán establecer un contacto fluido con el Instituto Social del Mercosur (ISM), que permita enriquecer este relevamiento a través de entrevistas personales.

I. Descripción del ámbito institucional

1.- Nombre del Grupo Técnico y Organismo superior de referencia (Reunión de Ministros, Especializada, de Altas Autoridades, etc.)

1.1.- Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas del MERCOSUR

2.- Año de creación. Norma (tipo de resolución y número) que crea el grupo. Otras normas relevantes para su funcionamiento.

2.1.- Creada por la Resolución MERCOSUR/CMC/DEC Nº 14/14 de 28/07/2014

3.- Definición de principales cometidos del Grupo

3.1.- Coordinar discusiones, políticas e iniciativas que beneficien a los pueblos indígenas de los

Estados Partes;

3.2.- Promover la interconexión cultural, social, económica e institucional en el marco del proceso de integración regional.

II. Descripción de principales avances del ámbito de trabajo

4.- Mencione TRES de los principales logros de su espacio de trabajo durante 2014-2015 (puede agregar los puntos que usted considere necesarios)

1.- Elaboración de una matriz de trabajo que contenga el Plan de Trabajo / Acción del MERCOSUR Indígena 2015-2016/2017 conjuntamente con las directrices PEAS;

2.- Intercambio de informaciones nacionales acerca de los derechos de ciudadanía aplicables a los pueblos indígenas y de los marcos legales y políticas nacionales destinadas a pueblos indígenas;

3.- Integración de la RAPIM con otras instancias especializadas del MERCOSUR (ISM, por ejemplo);

4.-Aumento constante de la participación indígena en cada edición de la RAPIM.

5.- ¿Podría mencionar que clase de actividades y acciones ha realizado su grupo en torno al Plan Estratégico de Acción Social (PEAS), de acuerdo a los Ejes y Directrices del mismo? (Utilice como referencia la Matriz PEAS adjunta a este formulario)

1.- Ver tabla anexa.

6.- ¿Considera que el plan de trabajo de su ámbito institucional se encuentra reflejado adecuadamente en los Ejes, Directrices y Objetivos prioritarios del PEAS? ¿Qué ajustes y/o incorporaciones considera que deberían realizarse a la estructura del PEAS?

1.- Se debería incluir: i) En el Eje 1 de la RAPIM las Directrices 1 y 2 del PEAS; ii) En el Eje 3 de la RAPIM la Directriz 3 del PEAS; iii) En el Eje 4 de la RAPIM las Directrices 11, 12 y 13 del PEAS.

2.- Considerando la gran interculturalidad existente en el bloque se sugiere la incorporación de la interculturalidad indígena de la siguiente forma:

Eje II: Directriz 3: Objetivo: *Coordinar la creación de políticas públicas específicas para las

poblaciones indígenas del MERCOSUR de acuerdo con las directrices internacionales de derechos indígenas; * Establecer mecanismos simplificados de reconociendo étnico y de nacionalidad para pueblos indígenas transfronterizos.

Eje III: Directriz 7: Objetivo: * Establecer procedimientos y protocolos de atendimento medico diferenciado que garanta el respecto a la cosmovisión indígena.

Eje IV: Directriz 10: Objetivo: * Fomentar el intercambio de experiencias en el proceso de enseñanza de lenguas indígenas como medio de garantir en respecto a diversidad étnico racial del bloque; * Incluir en la educación primaria básica aspectos de la cultura y sociedad indígena que garantan el respecto a pluriculturalidad en la sociedad.

Eje IV: Directriz 12: Objetivo: * Promover espacios para formación continua de profesionales de la educación indígena.

Eje IV: Directriz 13: Objetivo: * Fomentar el intercambio y movilidad de profesionales indígenas de todas las áreas.

Eje V: Directriz 14: Objetivo: * Fomentar la creación de procedimientos simplificados para difusión y comunicación entre la población indígena.

Eje VI: Directriz 16: Objetivo: * Establecer mecanismos de valorización de productos de la sociobiodiversidad.

Eje VI: Directriz 17: Objetivo: * Fomentar el establecimiento de acuerdos internacionales simplificados para la comercialización de productos indígenas.

Eje VIII: Directriz 22: Objetivo: * Desarrollar proyectos de valorización del modo de vida indígena para la conservación del clima y prevención a los cambios climáticos.

Eje VIII: Directriz 23: Objetivo: * Fomentar la producción de productos forestales no madereros de modo a garantir la conservación ambiental esencial para la vida de las poblaciones rurales e indígenas.

7.- ¿Podría mencionar actividades y acciones que haya realizado su grupo en torno a otras normas referidas a políticas sociales del Mercosur? Agregue todas las normas y/o acuerdos que su juicio sean relevantes.

1.- En el ámbito de normalizaciones regionales, la RAPIM estará discutiendo hasta su próxima edición las normas y acuerdos internacionales acerca de los derechos indígenas que hayan sido incorporadas al ordenamiento jurídico de cada Estado.

8.- Mencione TRES de los principales asuntos de trabajo previstos por su organismo para 2016 (puede agregar los puntos que considere necesarios)

- 1.- Compilación de las informaciones acerca de los marcos legales y políticas nacionales destinadas a pueblos indígenas y posterior publicación en plataforma virtual y elaboración de un informe acerca de Registro Civil de Nacimiento y Derechos de Ciudadanía de indígenas en regiones de frontera entre los Estados Miembros y Asociados del MERCOSUR;
- 2.- Fortalecimiento y garantía de la participación indígena en la RAPIM;
- 3.- Establecimiento de mecanismos de intercambio de informaciones y experiencias nacionales sobre Educación Intercultural y creación de un banco de datos con los profesionales de educación indígena. Además se busca discutir experiencias de trabajo acerca de acciones para la protección de las lenguas indígenas en peligro;
- 4.- Mayor articulación entre las actividades de la RAPIM y de las demás instancias especializadas del MERCOSUR que tratan de temas vinculados a los derechos indígenas.

9.- ¿Su grupo de trabajo ha elaborado documentos, planes, informes, proyectos, etc.? ¿Podría citar los que usted considere más relevantes para esta consulta? (Anexar los mismos en caso de ser posible)

- 1.- Actas de cada RAPIM, las cuales traen los compromisos firmados por los Estados Partes y asociados;
- 2.- Plan de Trabajo / Acción del MERCOSUR Indígena 2015-2016/2017.

III. Contactos institucionales del ámbito institucional

10.- Integrantes del grupo por ARGENTINA

- 1.- Nombre completo del Titular: Ministro Daniel Raimondiⁱ
- 2.- Organismo de Referencia: Dirección de MERCOSUR Político, Subsecretaría de Asuntos de América Latina y el Caribe, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.
- 3.- Medio de contacto del titular: Correo electrónico. Teléfono laboral. argentina@mrecic.gov.ar;

danielraimondi@yahoo.com; (5411) 4819-7244

4.- Profesión del titular. Formación especial a destacar (posgrado, especialización). Cargo dentro del Estado (Jefatura, cargo técnico, función principal): Coordinador Nacional del Foro de Consulta y Concertación Política - República Argentina y Director en la Dirección de MERCOSUR Político

5.- Nombre completo del Alterno:

6.- Organismo de Referencia:

7.- Medio de contacto del alterno: Correo electrónico. Teléfono laboral. (Datos para uso exclusivo Mercosur)

8.- Profesión del alterno. Formación especial a destacar (posgrado, especialización, temas de trabajo). Cargo dentro del Estado (Jefatura, cargo técnico, función principal)

11.- Integrantes del grupo por BRASIL

1.- Nombre completo del Titular: Sr. João Pedro Gonçalves da Costa (titular)

2.- Organismo de Referencia: Fundación Nacional del Indio

3.- Medio de contacto del titular: Correo electrónico. Teléfono laboral.
internacional@funai.gov.br; 55 61 3247 60 00

4.- Profesión del titular. Formación especial a destacar (posgrado, especialización). Cargo dentro del Estado (Jefatura, cargo técnico, función principal): Ing. Agrónomo, Presidente

5.- Nombre completo del Alterno: Sra. Carolina Ribeiro Santana

6.- Organismo de Referencia: Fundación Nacional del Indio

7.- Medio de contacto del alterno: Correo electrónico. Teléfono laboral. (Datos para uso exclusivo Mercosur) carolina.santana@funai.gov.br; 55 61 3247 6000

8.- Profesión del alterno. Formación especial a destacar (posgrado, especialización, temas de trabajo). Cargo dentro del Estado (Jefatura, cargo técnico, función principal) Abogada, Master en Derechos indígenas, Asesora de la Presidencia para Asuntos Internacionales

12.- Integrantes del grupo por PARAGUAY

1.- Nombre completo del Titular: Sr. Aldo Zaldívar Amarillo

2.- Organismo de Referencia: Instituto Paraguayo del Indígena (INDI)

3.- Medio de contacto del titular: Correo electrónico. Teléfono laboral. presidencia@indi.gov.py

4.- Profesión del titular. Formación especial a destacar (posgrado, especialización). Cargo dentro del Estado (Jefatura, cargo técnico, función principal): Presidente del INDI

5.- Nombre completo del Alterno: Sr. Jorge Mendoza Rivas

6.- Organismo de Referencia: Instituto Paraguayo del Indígena (INDI)

7.- Medio de contacto del alterno: Correo electrónico. Teléfono laboral. (Datos para uso exclusivo Mercosur) presidencia@indi.gov.py

8.- Profesión del alterno. Formación especial a destacar (posgrado, especialización, temas de trabajo). Cargo dentro del Estado (Jefatura, cargo técnico, función principal) Asesor Jurídico del INDI

13.- Integrantes del grupo por URUGUAY

- 1.- Nombre completo del Titular: Sra. Silvana Lesca Barolin
- 2.- Organismo de Referencia: Ministerio de Relaciones Exteriores
- 3.- Medio de contacto del titular: Correo electrónico. Teléfono laboral. derechos.humanos@mrree.gub.uy; +598 2902 7806
- 4.- Profesión del titular. Formación especial a destacar (posgrado, especialización). Cargo dentro del Estado (Jefatura, cargo técnico, función principal): Directora Adjunta en la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores

- 5.- Nombre completo del Alterno: Embajador Romero Jorge Rodríguez
- 6.- Organismo de Referencia: Ministerio de Relaciones Exteriores
- 7.- Medio de contacto del alterno: Correo electrónico. Teléfono laboral. (Datos para uso exclusivo Mercosur) etnico.racial@mrree.gub.uy; + 598 2908 2057 int. 3063/3058
- 8.- Profesión del alterno. Formación especial a destacar (posgrado, especialización, temas de trabajo). Cargo dentro del Estado (Jefatura, cargo técnico, función principal) Director Unidad Etnico Racial

14.- Integrantes del grupo por VENEZUELA

- 1.- Nombre completo del Titular: Sra. Marianny Saray Romero
- 2.- Organismo de Referencia: Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas
- 3.- Medio de contacto del titular: Correo electrónico. Teléfono laboral. +58 212 5416355, Ext 104; minpppidespacho@gmail.com
- 4.- Profesión del titular. Formación especial a destacar (posgrado, especialización). Cargo dentro del Estado (Jefatura, cargo técnico, función principal): Directora General de Despacho

- 5.- Nombre completo del Alterno: Sra. Maritza Mendoza
- 6.- Organismo de Referencia: Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas
- 7.- Medio de contacto del alterno: Correo electrónico. Teléfono laboral. (Datos para uso exclusivo Mercosur) . +58 212 5416355, Ext 104; relacionesinternacionalesminpi@gmail.com
- 8.- Profesión del alterno. Formación especial a destacar (posgrado, especialización, temas de trabajo). Cargo dentro del Estado (Jefatura, cargo técnico, función principal) Internacionalista

adscrita al Despacho del Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas

14.1.- Integrantes del grupo por CHILE*

- 1.- Nombre completo del Titular: Sr. Alberto Pizarro Chañilao
- 2.- Organismo de Referencia: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)
- 3.- Medio de contacto del titular: Correo electrónico. Teléfono laboral. dnapizarro@conadi.gov.cl; Cel: +56 9 5208 2201
- 4.- Profesión del titular. Formación especial a destacar (posgrado, especialización). Cargo dentro del Estado (Jefatura, cargo técnico, función principal): Director Nacional de CONADI

- 5.- Nombre completo del Alterno: Sr. Joaquín Bizama
- 6.- Organismo de Referencia: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)
- 7.- Medio de contacto del alterno: Correo electrónico. Teléfono laboral. (Datos para uso exclusivo Mercosur) jbizama@conadi.gov.cl; Cel: +56 9 5208 2201
- 8.- Profesión del alterno. Formación especial a destacar (posgrado, especialización, temas de trabajo). Cargo dentro del Estado (Jefatura, cargo técnico, función principal) Fiscal de CONADI

* Incluido por tratarse de país asociado que participa de la RAPIM

14.2.- Integrantes del grupo por PERU**

- 1.- Nombre completo del Titular: Sra. Patricia Jacquelyn Balbuena Palacios
- 2.- Organismo de Referencia: Ministerio de Cultura
- 3.- Medio de contacto del titular: Correo electrónico. Teléfono laboral pbalbuena@cultura.gob.pe; 618- 9393 anexo 2580
- 4.- Profesión del titular. Formación especial a destacar (posgrado, especialización). Cargo dentro del Estado (Jefatura, cargo técnico, función principal): Viceministra de Interculturalidad

- 5.- Nombre completo del Alterno: Sr. Alvaro Gálvez Pasco
- 6.- Organismo de Referencia: Ministerio de Cultura
- 7.- Medio de contacto del alterno: Correo electrónico. Teléfono laboral. (Datos para uso exclusivo Mercosur) agalvez@cultura.gob.pe; 618- 9393 anexo 1252
- 8.- Profesión del alterno. Formación especial a destacar (posgrado, especialización, temas de trabajo). Cargo dentro del Estado (Jefatura, cargo técnico, función principal) Director de Políticas Indígenas del Viceministerio de Interculturalidad

** Incluido por tratarse de país asociado que participa de la RAPIM

14.3.- Integrantes del grupo por BOLIVIA***

- 1.- Nombre completo del Titular: Sra. Mónica Álvarez
- 2.- Organismo de Referencia: Dirección General de Relaciones Multilaterales, Viceministerio de Relaciones Exteriores
- 3.- Medio de contacto del titular: Correo electrónico. Teléfono laboral moroal2002@hotmail.com; malvarez@mrree.gob.bo
- 4.- Profesión del titular. Formación especial a destacar (posgrado, especialización). Cargo dentro del Estado (Jefatura, cargo técnico, función principal): Jefa de la Unidad de Coordinación de la Diplomacia de los Pueblos y Pueblos Indígenas

- 5.- Nombre completo del Alterno:
- 6.- Organismo de Referencia:
- 7.- Medio de contacto del alterno: Correo electrónico. Teléfono laboral. (Datos para uso exclusivo Mercosur)
- 8.- Profesión del alterno. Formación especial a destacar (posgrado, especialización, temas de trabajo). Cargo dentro del Estado (Jefatura, cargo técnico, función principal)

*** Includido por tratarse de país asociado que participa de la RAPIM

14.4.- Integrantes del grupo por COLOMBIA****

- 1.- Nombre completo del Titular: Emb. Luis Antonio Dimaté Cárdenasⁱⁱ
- 2.- Organismo de Referencia: Ministerio De Relaciones Exteriores
- 3.- Medio de contacto del titular: luis.dimate@cancilleria.gov.co; (57-1) 3814000
- 4.- Profesión del titular. Formación especial a destacar (posgrado, especialización). Cargo dentro del Estado (Jefatura, cargo técnico, función principal): Coordinador de Mecanismos de Concertación Regionales en la Dirección de Derechos Humanos y DIH

- 5.- Nombre completo del Alterno: Sra. Luz Alba Vanegas Cubillosⁱⁱⁱ
- 6.- Organismo de Referencia: Ministerio De Relaciones Exteriores
- 7.- Medio de contacto del alterno: Correo electrónico. Teléfono laboral. (Datos para uso exclusivo Mercosur) luz.vanegas@cancilleria.gov.co; (57-1) 3814000
- 8.- Profesión del alterno. Formación especial a destacar (posgrado, especialización, temas de trabajo). Cargo dentro del Estado (Jefatura, cargo técnico, función principal) Coordinadora del GIT de Atención a Instancias Internacionales de DDHH y DIH en la Dirección de Derechos Humanos y DIH

****Includido por tratarse de país asociado que participa de la RAPIM

15.- Podría indicar la próxima reunión prevista por su grupo. Fecha, modalidad y/o lugar de encuentro.

- 1.- La IV RAPIM y su reunión preparatoria serán realizada en Montevideo, Uruguay, en los días 14 y 15 de junio de 2016.

Consultas respecto al formulario:

Presidencia Pro Témpore Uruguay: Director Relaciones Internacionales MIDES, Pedro Schinca.

Instituto Social del Mercosur: Director Ejecutivo, Gabriel Toselli.

ISM, Departamento de Investigación: María del Carmen García y Marcelo Setaro. Contactos:
Carmetea72@gmail.com; marcelosetaro@gmail.com. Teléfono ISM: +59521-614-909

ⁱ Indicado como contacto no como titular o alterno.

ⁱⁱ Los nombres indicados por Colombia no hacen referencia al titular o alterno en la RAPIM.

ⁱⁱⁱ Los nombres indicados por Colombia no hacen referencia al titular o alterno en la RAPIM.



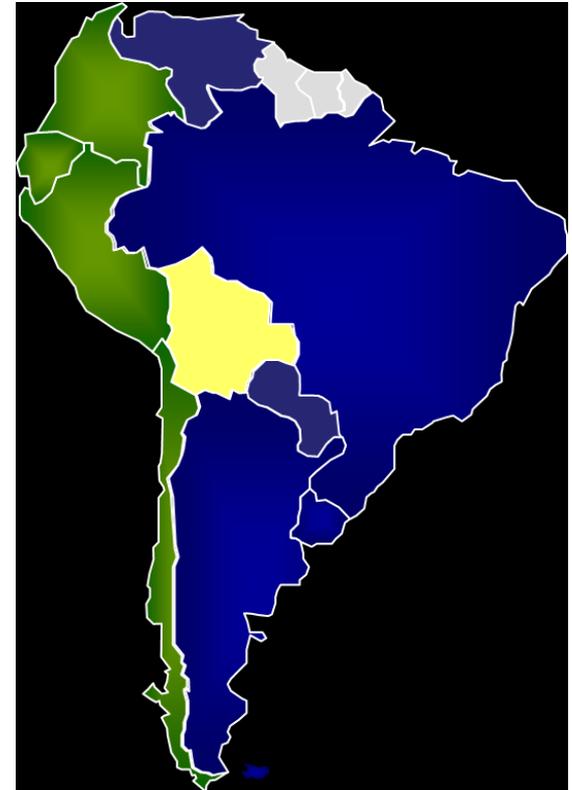
Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar en el Mercosur

Objetivos + Políticas + Estrategias +
Acciones



PAISES QUE INTEGRAN LA REAF

- Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela son miembros plenos (en azul).
- Bolivia en proceso de adhesión al bloque.
- Chile y Ecuador son Miembros Asociados que participan activamente (color verde); Perú y Colombia se integran solo en algunas actividades de la REAF.



La Reunión Especializada para la Agricultura Familiar (REAF) del MERCOSUR

- La REAF es un órgano formal asesor especializado del **Grupo Mercado Común (GMC)** principal órgano “ejecutivo” del MERCOSUR y del **Consejo del Mercado Común (CMC)**, principal órgano de Dirección Política del MERCOSUR.
- Fue creada en 2004 por medio de la Resolución del GMC 11/04 al impulso de la denominada “Carta de Montevideo” por medio de la cual la organizaciones sociales de la AF pertenecientes a la COPROFAM solicitaron a las Cancillerías del los países del Bloque la creación de un **“espacio asesor y de diálogo político especializado en políticas públicas diferenciadas para la AF”**.



Objetivos de la REAF

- **Objetivos originales de la REAF como órgano asesor del MERCOSUR:**
 - a. Fortalecer las políticas públicas para la agricultura familiar en los países del MERCOSUR.
 - b. Promover y facilitar el comercio de los productos de la Agricultura Familiar en la Región.

En la actualidad:

- ✓ La REAF constituye una plataforma para el **diálogo político institucional** entre los gobiernos y las organizaciones de la AF.
- ✓ La REAF organiza el **intercambio y coordinación de experiencias e instrumentos de política pública** para la AF entre los Estados del MERCOSUR, con otras subregiones, en la contribución permanente con el Grupo Temático de AF de la Celac consolidando así una potente estrategia en la Cooperación Sur-Sur en materia de Políticas Públicas Diferenciadas.

Actores Principales de la REAF

- **Gobiernos Nacionales:** Representados por sus áreas y/u organismos vinculados con la gestión de políticas públicas para la agricultura familiar.
- **Organizaciones de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena:** con representación a nivel nacional o regional que participan en el proceso diálogo político para la formulación e implementación de propuestas de políticas públicas diferenciadas para el sector.

Ambos actores integran y constituyen las **Secciones Nacionales de la REAF** en cada país.

La Agenda de la REAF y sus Grupos Temáticos

- ✓ La REAF incorpora a los principales temas de la agenda de los movimientos sociales de la AF y de la agenda de políticas públicas de los gobiernos de los Estados que la integran.
- ✓ La REAF a ido actualizando y ampliando sistemáticamente su agenda de trabajo a lo largo de sus 12 años de trabajo ininterrumpidos.

Los Grupos Temáticos de la REAF: aquí se debate, analiza y preparan los insumos para el dialogo político.

1. Facilitación del Comercio y Acceso a Mercados para la AF
2. Políticas Fundiarias, Acceso a la Tierra y Reforma Agraria
3. Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático
4. Grupos Técnico de los Registros de la AF
5. Políticas de Equidad de Género
6. Juventud Rural

10 Años de REAF

Principales Resultados



Principales Normativas de la REAF

- **Resolución GMC 11/04** : Crea la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar
- **Resolución GMC 25/07 (2007)** : Establece criterios comunes para la definición de la Agricultura Familiar en los países del MERCOSUR y resuelve instar a los Estados Partes a crear Registros Nacionales de Agricultores Familiares en los países miembros.
- **Recomendación CMC 06/08** : Establece pautas para la igualdad de género en las políticas públicas para la agricultura familiar en el MERCOSUR.
- **Decisión CMC 45/08** : Crea el Fondo de la Agricultura Familiar (FAF) del MERCOSUR a los efectos de financiar proyectos y programas para fomentar la agricultura familiar y apoyar la participación de las organizaciones sociales en la REAF.

Principales Normativas de la REAF

- **Decisión CMC 06/09** : Reglamenta el Fondo de la Agricultura Familiar del MERCOSUR.
- **Recomendación CMC 01/10** : Establece Directrices para las política diferenciadas de desarrollo y financiamiento de la Agricultura Familiar.
- **Recomendación CMC 02/11** : Recomienda a los Estados Partes a adoptar políticas específicas dirigidas a la educación rural en todos los niveles de la educación con base en el principio de respeto a la diversidad rural.
- **Decisión CMC Nº 59/12** : Establece el reconocimiento mutuo de los Registros Nacionales de la Agricultura Familiar de Argentina, Brasil y Uruguay en base a la Resolución 25/07 (caracterización de la AF en el Mercosur).
- **Recomendación de sellos. 2014.**



1. Identificación y visibilización de la Agricultura Familiar

- ✓ Establecimientos de criterios comunes para la caracterización de la AF.
- ✓ Desarrollo de los Registros Nacionales de la AF en los países de la Región

2. Institucionalización del sector en los escenarios nacionales

- ✓ **Creación y/o fortalecimientos de áreas y organismos de gobierno** específicamente orientados a la implementación de políticas para la AF y C en diferentes países del MERCOSUR (Secretarías, Subsecretarías, Direcciones, Institutos, etc.).
- ✓ **Desarrollo y/o ampliación de espacios institucionalizados de diálogo y participación activa** de los/as agricultores/as familiares y campesinos organizados (Foros, Consejos, Mesas, etc.)
- ✓ **Fortalecimiento de las Capacidades Estatales para la gestión e implementación de políticas públicas diferenciadas** para la agricultura familiar

(Registros de la AF, Compras Públicas de la AF, Ferias, Desarrollo y Acceso a Tecnologías Apropriadas, Sellos de la AF., Regularización de Dominios).

Principales Resultados



3. Creación del Fondo de la Agricultura Familiar del MERCOSUR (FAF)

- ✓ Financiamiento de las actividades permanentes de la Secretaría Técnica y de la participación activa de las organizaciones sociales en todas las actividades de la REAF.

4. Avance en el proceso de integración regional en materia de políticas públicas para la AF y C.

- ✓ Desarrollo de actividades de formación e intercambio de experiencias a nivel regional con participación de funcionarios de gobierno, técnicos y representantes de las organizaciones de la AF y C. (cursos, programas de intercambio, seminarios, talleres, conferencias, etc.).

5. Impulso a las legislaciones nacionales sobre AF y sobre compras públicas de la AF.

6. Consolidación de un espacio regional de diálogo político y participación social entre los gobiernos y organizaciones sociales de la agricultura familiar.

Principales iniciativas y acciones en desarrollo

Las actividades buscan proporcionar elementos y contribuciones para enriquecer el dialogo político, también los estudios preparados en el ámbito de la REAF.

1. Programa Regional de Intercambio de Políticas Públicas de Acceso a Tecnologías Apropriadas para la AF.
2. Programa Regional de Construcción de Capacidades en los Registros Administrativos de la AF en los países del MERCOSUR.
3. Sello de la Agricultura Familiar del MERCOSUR para el impulso a comercio regional de los productos de la AF.
4. II Programa de Intercambio Regional de Experiencias de Políticas de Compras Públicas, Seguridad Alimentaria y Abastecimiento de la AF.
5. IV Curso Regional de Formación de Jóvenes Rurales.
6. II Programa Regional de Intercambio en Políticas de Equidad de Género.

Principales iniciativas y acciones en desarrollo

7. Taller Regional sobre “Derechos de los Agricultores a los Recursos Genéticos”
8. Apoyo de la REAF y su Secretaría Técnica al Grupo Temático de Agricultura Familiar de la CELAC.
9. Facilitación del proceso de vinculación entre Instituciones Universitarias de la Región (Foro de Universidades de la AF de Argentina, UNILA, Red de Universidades, etc.) para el diálogo con los gobiernos y organizaciones sobre políticas públicas para el sector.
10. Seminarios temáticos: Agroecología, Estadísticas y Registros, Asistencia Técnica y Extensión Rural.



Definición de Agricultura Familiar - Resolución GMC 25 /07

Los criterios definidos por el MERCOSUR para identificar a la agricultura familiar son:

1. La **mano de obra ocupada** en el establecimiento corresponde predominantemente a la familia, siendo limitada la ocupación de trabajadores contratados.
2. La **familia es responsable directa de la producción y gestión** de las actividades agropecuarias y reside en el propio establecimiento o en una localidad próxima.
3. Los **recursos productivos utilizados serán compatibles con la capacidad de trabajo de la familia**, con la actividad desarrollada y con la tecnología utilizada, de acuerdo con la realidad de cada país (lo que supone una relación directa entre la capacidad de los agricultores y el uso de los recursos).

Son también parte de la agricultura familiar, respetando los criterios enumerados, hombres y mujeres - productores rurales - sin tierra, beneficiarios de los procesos de reforma agraria o programas de acceso y permanencia en la tierra, y comunidades de productores que hacen uso común de la tierra.